



Universidad
Autónoma
de Nayarit

INFORME
VISITA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Unidad Académica: Unidad Académica de Bahía de Banderas.

Fecha: 09 de septiembre de 2026

Lugar: Bahía de Banderas, Nayarit

Al respecto de la visita realizada a la **Unidad Académica de Bahía de Banderas**, por parte del personal adscrito a la Ventanilla de Atención – Género y Violencias, así como de la Comisión Especial Permanente de Responsabilidades y Sanciones de Violencia de Género, con la finalidad de llevar a cabo una jornada de capacitación, sensibilización, orientación y difusión en materia de prevención, atención y canalización de situaciones relacionadas con acoso, hostigamiento y otras violencias que pudieran presentarse en el ámbito universitario, se informa lo siguiente:

1. El propósito de esta actividad es fortalecer el conocimiento de la comunidad universitaria respecto de los mecanismos institucionales existentes para la atención de este tipo de conductas, al igual que promover la cultura de la denuncia, la identificación oportuna de situaciones de riesgo así como la importancia de acudir a las instancias correspondientes cuando se adviertan hechos que pudieran afectar la dignidad, integridad, seguridad, igualdad o libre desarrollo de las personas que integran la comunidad universitaria.
2. Durante el desarrollo de la jornada se atendió a una población aproximada de **105 personas en total**, integrada por estudiantes, personal docente, personal administrativo y/o directivo, a quienes se les brindó información general acerca del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como acerca de los principios que orientan la atención institucional, como la confidencialidad, debida diligencia, no revictimización, perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, debido proceso y protección de las personas involucradas.
3. Se dio a conocer la ruta institucional de atención y los canales formales para la presentación de quejas y denuncias, precisando la importancia de la Ventanilla como espacio de primer contacto, orientación, recepción y canalización, así como la intervención que, en su caso, corresponde a la Comisión Especial de Responsabilidades y Sanciones de Violencia de Género, de conformidad con sus atribuciones y con la normatividad universitaria aplicable, haciendo énfasis en que la denuncia constituye una herramienta fundamental para visibilizar, atender y prevenir la continuidad de conductas que pudieran vulnerar los derechos de la comunidad universitaria.

**Comisión Especial Permanente de
Responsabilidades y Sanciones de
Violencia de Género**

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8846 | cep@uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

4. Como parte de las acciones de difusión y sensibilización, se hizo entrega de material de mano consistente en violentómetros, así como se colocó material alusivo a la campaña de prevención, incluyendo la Campaña de Sombrilla naranja, con la finalidad de proporcionar herramientas visuales y de fácil comprensión que permitan identificar distintas manifestaciones de violencia, reconocer señales de alerta y fortalecer una cultura universitaria basada en el respeto, la igualdad, la no discriminación y la prevención.
5. Durante la visita se recibieron 2 quejas y/o denuncias, y se brindaron orientaciones o atenciones particulares por parte del personal de la Ventanilla y de la Comisión, bajo estricta reserva de confidencialidad, sin revelar datos personales, circunstancias específicas o información que pudiera permitir la identificación de las personas involucradas, salvaguardando en todo momento su integridad, privacidad y derecho a recibir una atención adecuada.
6. En los casos en que resultó procedente, se proporcionó información personalizada respecto de los pasos a seguir para la formalización de quejas o denuncias, así como de las posibles vías de canalización, acompañamiento y seguimiento institucional, precisando que toda intervención deberá realizarse conforme a los procedimientos, competencias y alcances previstos en la normatividad universitaria correspondiente.

Es importante reconocer la disposición de la Unidad Académica Preparatoria 5 por las facilidades otorgadas para el desarrollo de la jornada, así como la participación de la comunidad universitaria asistente, dado que esta actividad forma parte de las acciones institucionales encaminadas a fortalecer espacios universitarios seguros, incluyentes y libres de violencia.



REPRESENTACIÓN
COMISIÓN DE GÉNERO

INFORMA

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"
Universidad
Autónoma
de Nayarit

M.D. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ROLÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE
DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**Comisión Especial Permanente de
Responsabilidades y Sanciones de
Violencia de Género**

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8846 | cep@uan.edu.mx